

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.) SALTA, 26 de diciembre de 2000

Exptes. Nº 8199/97-8187/98-8292/98 y Nota Nº 428/00

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 367/00

VISTO:

El pedido interpuesto por diversos alumnos de esta Unidad Académica mediante el cual solicitan prórroga de regularidad de asignaturas;

CONSIDERANDO:

Las situaciones curriculares que en cada caso se agregan y los respectivos informes de las Comisiones de Carreras;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión extraordinaria del día 20/12/00)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas y a los alumnos que en cada caso se indica, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Marzo de 2001:

Alumno	L.U.	Asignatura/s
JURADO, Adolfo Alejandro	205.327	Análisis Matemático 1
ARIAS VALDEZ, Claudia Cecilia	201.647	Legislación
HUMACATA, Daniel Alejandro	201.905	Análisis Matemático II
DEL CASTILLO, Luis Santiago	204.959	Física 1 – Análisis Matemático 1

<u>ARTICULO 2º</u>: Otorgar, a la alumna Elizabeth de los Angeles AYARDE – L.U. Nº 201.257, prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura "*Metodología de la Enseñanza de la Matemática*", hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio de 2001:

<u>ARTICULO 3º</u>: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en transparente de la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas